



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: NEGATORIA DE SERVIDUMBRE
Radicación 158374089001-2019-00069-00
Dte: DAVID SEBASTIAN HURTADO Y OTROS
Ddo: ELBA TRINIDAD HURTADO SUAREZ
DECISION: EXPEDIR COPIAS

Tuta, primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante la solicitud del profesional del derecho, SILVERIO AQUILINO CRUZ ROJAS, encuentra procedente expedir por secretaria nuevamente copia de la sentencia y oficios dirigidos a la oficina de registro de instrumentos públicos de Tunja, dando cumplimiento a lo ordenado en sentencia del 31 de 2020,

Remítase de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 de 2020, dejando las constancias pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 022 hoy dos (2) de Julio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm*